



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.178.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
JULIO LÓPEZ
VILLALOBOS.

LAJA, 20 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 1.148 de fecha 11.03.14 que designa en funciones de Coordinador Escuela Deportiva Comunal a contrata al Sr. Julio Alejandro López Villalobos, en el Departamento de Educación Municipal.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente al Departamento de Educación Municipal, a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Julio Alejandro López Villalobos
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/